



Asamblea General

Distr. general
5 de marzo de 2025
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Pitcairn

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	4
A. Derechos electorales	5
B. Sistema judicial y derechos humanos	5
II. Presupuesto	6
III. Condiciones económicas y sociales	6
A. Transporte	7
B. Comunicaciones y suministro de energía	7
C. Tenencia de la tierra	8
D. Empleo	8
E. Educación	8
F. Atención de la salud	9
G. Justicia penal	9

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 5 de diciembre de 2024. Se puede obtener más información en los documentos de trabajo anteriores, disponibles en: <https://www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers>.



IV. Medio ambiente	10
V. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	11
VI. Estatuto futuro del Territorio	12
A. Posición del Gobierno del Territorio	12
B. Posición de la Potencia administradora	12
VII. Medidas adoptadas por la Asamblea General	13
Anexo	
Mapa de Pitcairn	16

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Pitcairn es un Territorio No Autónomo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Iona Thomas, Gobernadora (desde agosto de 2022).

Geografía: Pitcairn se encuentra a medio camino entre Nueva Zelanda y el continente de América del Sur, a 25° S y 130° O. Comprende cuatro islas: Pitcairn (la única habitada), Henderson, Ducie y Oeno.

Superficie terrestre: 35,5 km² (isla de Pitcairn: 4,35 km²).

Zona económica exclusiva (ahora, área marina protegida): 842.000 km².

Población: 35 (2023); esta cifra incluye a las personas que se encuentran temporalmente en el extranjero.

Esperanza de vida al nacer: n.d.

Idiomas: los idiomas oficiales son el inglés y el pitkern, que es una mezcla de inglés del siglo XVIII y tahitiano.

Capital: Adamstown, único asentamiento de la isla.

Alcalde: Simon Young (desde enero de 2023).

Principales partidos políticos: ninguno.

Elecciones: se celebran elecciones al Consejo Insular y a Teniente de Alcalde cada dos años, en noviembre (las últimas tuvieron lugar el 8 de noviembre de 2023); el Alcalde y el Jefe del Consejo son elegidos cada tres años, en noviembre. Las últimas elecciones a la alcaldía se celebraron el 9 de noviembre de 2022.

Economía: la actividad económica de Pitcairn es limitada. Los ingresos de los isleños de Pitcairn se basan en gran medida en el turismo, la venta de sellos y monedas, la artesanía y la producción de miel. Pitcairn recibe asistencia presupuestaria del Reino Unido.

Unidad monetaria: dólar neozelandés.

Breve reseña histórica: Pitcairn toma su nombre de Robert Pitcairn, el guardiamarina británico que la avistó en 1767. La isla estaba deshabitada cuando, en 1790, desembarcaron en ella naufragos del navío de la Marina Real Británica Bounty (9 amotinados y 18 polinesios). La mayoría de los actuales habitantes de Pitcairn desciende de los amotinados y los tahitianos que los acompañaban.

I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. En marzo de 2010 entró en vigor la nueva Constitución, que sustituye al Decreto y las Reales Órdenes sobre Pitcairn de 1970. La persona que ocupa el cargo de Gobernador es nombrada por la Corona británica. En la práctica, el Alto Comisionado del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Nueva Zelanda ocupa también el cargo de Gobernador de Pitcairn y sobre él recae la responsabilidad general de administrar la isla.

2. De conformidad con la Constitución, el Gobernador puede dictar leyes para mantener la paz, el orden y el buen gobierno en Pitcairn tras consultar con el Consejo Insular. Las leyes promulgadas por el Gobernador se denominan ordenanzas. El monarca británico, por recomendación del Secretario de Estado, tiene potestad para derogar cualquier ordenanza. El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte conserva la facultad general de legislar directamente en Pitcairn mediante leyes aprobadas por el Parlamento o reales decretos.

3. Los isleños gestionan sus asuntos internos a través del Consejo Insular, consagrado en la Constitución y cuyas funciones y composición se establecen en virtud de la Ordenanza de Administración Local (Leyes de Pitcairn revisadas de 2019). La Ordenanza asigna al Consejo la obligación de hacer cumplir las leyes de Pitcairn, con sujeción a las órdenes e instrucciones del Gobernador, y le confiere la facultad de dictar disposiciones reglamentarias para la buena administración de Pitcairn, el mantenimiento de la paz, el orden y la seguridad pública, y el progreso social y económico de los isleños. De conformidad con la Ordenanza revisada de 2019, el Consejo está integrado por siete miembros con derecho a voto (el Alcalde, el Teniente de Alcalde y cinco Consejeros, todos elegidos) y tres miembros *ex officio* sin derecho a voto (el Gobernador, el Vicegobernador y el Administrador (cargo creado en diciembre de 2014 y que sustituye a la anterior oficina del Representante del Gobernador)). En 2019, Charlene Warren-Peu se convirtió en la primera mujer elegida Alcaldesa de Pitcairn. Su mandato duró de noviembre de 2019 a noviembre de 2022, y fue sucedida por Simon Young, tras la elección de este en noviembre de 2022. El Sr. Young es el primer isleño no nacido en Pitcairn que consigue el cargo. En noviembre de 2023, la Alcaldesa anterior, la Sra. Warren-Peu, fue elegida Teniente de Alcalde. El Administrador tiene su sede en Pitcairn. El Vicegobernador tiene su sede en Auckland (Nueva Zelanda).

4. En mayo de 2018, la anterior Gobernadora de Pitcairn realizó su primera visita al Territorio. En una reunión con el Consejo Insular celebrada el 25 de mayo de 2018, la Gobernadora elogió las medidas adoptadas por el Consejo con respecto a cuestiones importantes, como la seguridad infantil, y la celebración de seminarios sobre el futuro de Pitcairn. En esa misma fecha, en una reunión pública de carácter especial celebrada con la comunidad, la Gobernadora observó que la comunicación entre el Gobierno del Reino Unido y el Consejo había sido excelente, lo cual se había visto reflejado en los progresos realizados con respecto a cuestiones como la seguridad infantil y el futuro de Pitcairn, entre otras. La Gobernadora y la comunidad intercambiaron ideas sobre varios temas relacionados con el futuro de Pitcairn, como la forma de ayudar a las personas originarias de Pitcairn a regresar al Territorio, la forma de atraer a nuevos colonos, la posible construcción de un aeropuerto y la economía. Según el Consejo Insular, los días 16, 18 y 20 de abril de 2019 se celebraron talleres públicos sobre el futuro de Pitcairn (se desconocen los resultados concretos). La Gobernadora volvió a visitar el Territorio en agosto de 2019 y mantuvo numerosas conversaciones con miembros de la comunidad sobre cuestiones como la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea (“Brexit”) y el futuro de Pitcairn. El Vicegobernador visitó Pitcairn en marzo de 2022 y asumió el cargo de Administrador Interino durante siete semanas. A mediados de agosto de 2022, la nueva Gobernadora celebró una

reunión virtual con los habitantes de Pitcairn. En septiembre de 2023, la nueva Gobernadora realizó su primera visita a la isla, durante la cual abordó el plan estratégico para asegurar el futuro sostenible de la isla con el Consejo Insular. También abordó cuestiones como el futuro del servicio de transporte marítimo y los desafíos a que se enfrentaba la pequeña población de la isla, que envejecía. Además, la Gobernadora inauguró la nueva Base de Ciencias del Mar, que la isla espera que atraiga a investigadores que deseen aprovechar el prístino entorno marino en la zona marina protegida. El Vicegobernador llevó a cabo otra visita en octubre de 2023.

A. Derechos electorales

5. Para poder votar en las elecciones a los cargos de la isla hay que tener al menos 18 años de edad, tener la intención de permanecer indefinidamente en Pitcairn y haber residido allí durante un período determinado: un año para las personas con derecho de residencia en Pitcairn y para los cónyuges de las personas con derecho de voto; dos años para las parejas de hecho de las personas con derecho de voto; o tres años para las personas no nacidas en la isla que residan normalmente en Pitcairn. Toda persona con derecho de voto también puede presentarse a las elecciones para cualquiera de los cargos de la isla, siempre y cuando no haya sido condenada a pena de prisión alguna superior a tres meses en los cinco años anteriores. El Secretario Insular prepara el censo electoral en septiembre u octubre de cada año electoral y las elecciones se celebran entre los días 1 y 15 de noviembre (ambos inclusive).

B. Sistema judicial y derechos humanos

6. El Juez Insular de Primera Instancia es nombrado por el Gobernador entre los residentes de Pitcairn. También se nombra a otros jueces, legalmente habilitados en un país del Commonwealth, para que presidan el Tribunal de Primera Instancia cuando este deba entender en asuntos que no sean competencia del Juez Insular. El Tribunal de Primera Instancia se reúne con dos asesores, salvo en determinadas circunstancias. La competencia penal del Tribunal de Primera Instancia se limita a los delitos de menor gravedad o a los delitos de una gravedad intermedia, los procedimientos preliminares y ciertos tipos de instrucción; y los jueces tienen límites determinados a la hora de imponer una pena. El Tribunal de Primera Instancia tiene competencia en las causas civiles que no superen una cuantía determinada. Las sentencias del Tribunal pueden recurrirse ante el Tribunal Supremo de Pitcairn, que actúa como tribunal superior y entiende en las causas penales y civiles que están fuera del ámbito de competencia del Tribunal de Primera Instancia. El Tribunal Supremo está integrado por un único magistrado que actúa solo. Los magistrados del Tribunal Supremo son el Presidente del Tribunal o uno de los hasta cuatro otros magistrados. El Tribunal Supremo puede actuar con asesores si considera que es conveniente o práctico. Las sentencias pueden recurrirse además ante el Tribunal de Apelaciones de Pitcairn, integrado por un Presidente, dos o más jueces de apelaciones y el Presidente del Tribunal Supremo, y ante el Comité Judicial del Consejo Privado.

7. El Tribunal Supremo tiene jurisdicción de primera instancia sobre presuntas infracciones de los derechos fundamentales que figuran en la Constitución. Está facultado para formular las declaraciones y órdenes que considere apropiadas a fin de que se respeten esos derechos, y puede conceder indemnizaciones por daños y perjuicios. El Gobernador, en su calidad de máxima autoridad ejecutiva, y el Presidente del Tribunal Supremo, como máxima autoridad del poder judicial, tienen la responsabilidad de velar por el respeto de los derechos humanos en Pitcairn dentro de sus respectivas esferas de competencia.

II. Presupuesto

8. Según el Reino Unido, el presupuesto para Pitcairn en 2024/25, apoyado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo, es de 5,2 millones de libras, que constituye un aumento del 14 % con respecto a 2023/24. Según el Ministerio, las ayudas financieras cubren las necesidades razonables de asistencia de los ciudadanos, incluidas la atención sanitaria, la educación, los salarios del funcionariado, los costos operacionales y el acceso al mar. La mayor parte de esta ayuda financiera se destina al servicio de transporte marítimo, tanto de carga como de pasajeros, que es vital para la comunidad. El presupuesto sirve para financiar los pagos a los profesionales expatriados de la isla: un médico y un agente de policía. La autosuficiencia no es actualmente una opción viable en el caso de Pitcairn, debido a su tamaño y lejanía. Pitcairn ha necesitado asistencia para el desarrollo (entre el 90 % y el 95 % de sus necesidades presupuestarias) desde 2004.

III. Condiciones económicas y sociales

9. Según la Potencia administradora, tradicionalmente, la principal fuente de ingresos del sector público de Pitcairn había sido la venta de sellos postales. Sin embargo, a causa del declive del mercado filatélico, este mercado se ha reducido considerablemente. La isla sigue vendiendo sus sellos y monedas a visitantes y coleccionistas. Recientemente, sin embargo, se ha informado de que las ventas de sellos y monedas están subiendo con el aumento del número de buques de crucero que llegaron al Territorio en 2024, incluido el aumento del número de reservas abiertas desde este momento hasta fines de 2026. Asimismo, se obtienen ingresos del cobro de derechos de desembarque a los turistas.

10. La venta de nombres de dominio de Internet complementa los ingresos del Territorio. Los usuarios de Internet de todo el mundo pueden adquirir un dominio “.pn”, concedido permanentemente a Pitcairn. También se pueden adquirir los subdominios “.co.pn”, “.net.pn” y “.org.pn”.

11. La principal fuente de ingresos privados de los isleños de Pitcairn es la fabricación de productos de artesanía y su venta, bien directamente a los pasajeros de los buques que visitan el Territorio o en línea. El fértil suelo de la isla permite cultivar una gran variedad de frutas y hortalizas. Algunos isleños también ofrecen un servicio de alojamiento en casa a los turistas.

12. Según la Potencia administradora, la Gobernadora de Pitcairn está elaborando un nuevo plan estratégico para abordar los desafíos a que se enfrenta la población, pequeña y que envejece. El Gobierno del Reino Unido está dispuesto a ayudar a elaborar el plan, y ha indicado que es importante que pertenezca a los isleños. La Potencia administradora también observó que los desafíos más importantes son cómo atraer a nuevos pobladores a la isla y cómo hacer que la economía crezca.

13. Según la Potencia administradora, el 45 % de la población ha superado la edad de jubilación y, a menos que en los próximos diez años haya un influjo de nuevos pobladores, el 60 % de la comunidad que vive en la isla será mayor de 65 años. La Potencia administradora ha indicado además que la escuela local ha cerrado y que los dos niños que quedaban en Pitcairn están recibiendo educación en un internado en Nueva Zelanda, y regresan a la isla para las vacaciones.

14. Los costos de acceso y envío han aumentado en los últimos años y suponen la mayor parte de la ayuda financiera. El escaso acceso sigue siendo un obstáculo para el desarrollo socioeconómico de la isla. Según la Potencia administradora, el buque mercante Silver Supporter, el único buque de suministro, hace en la actualidad cuatro

viajes al año a Nueva Zelandia para recoger suministros y 26 viajes al año a Mangareva, en las islas Gambier, para permitir la llegada y la partida de pasajeros. Hay un vuelo semanal entre Mangareva y Tahití.

15. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo, al diseñar la intervención en forma de ayuda financiera para Pitcairn se tuvieron en cuenta los posibles efectos en la reducción de la desigualdad entre los géneros y la posibilidad de que ello redundara en una mejora sostenida de la igualdad de género. A noviembre de 2024, 4 de los 7 miembros del Consejo eran mujeres (el 57 %) y 2 de los 4 jefes de división del Servicio Público de Pitcairn eran mujeres (el 50 %). En 2019, por primera vez en la historia de la isla, una mujer fue elegida Alcaldesa, y posteriormente fue reelegida Teniente de Alcalde en las últimas elecciones. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer todavía no se ha hecho extensiva a Pitcairn. Se está trabajando activamente para resolver el principal problema de Pitcairn en lo que respecta al género, a saber, las secuelas de los casos de abuso sexual de niños. La protección de los niños y los mayores sigue siendo uno de los principales objetivos de la labor del Gobierno del Reino Unido en la isla de Pitcairn. Las medidas de ayuda financiera también permiten asegurarse de que los servicios se prestan a todos los isleños en condiciones de igualdad.

A. Transporte

16. Pitcairn solo es accesible por mar. El mercante Silver Supporter, contratado por el Gobierno, lleva prestando el servicio de transporte desde 2019. La legislación marítima limita a 12 el número de pasajeros que pagan billete, el mismo número de camas que tiene el Silver Supporter. El servicio de transporte marítimo supone la mayor partida de gastos, ya que representa aproximadamente el 69 % del presupuesto global. Según la Potencia administradora, en octubre de 2023 se firmó un nuevo contrato de cinco años con el Silver Supporter. El Consejo ha acordado un programa de infraestructura marina para garantizar que el puerto y las embarcaciones utilizadas para la descarga del Silver Supporter se encuentren en buenas condiciones de funcionamiento para prestar servicio a la isla.

17. Las carreteras de Adamstown están pavimentadas, pero gran parte del resto de la red vial no lo está. Esto se está cambiando lentamente, de acuerdo con la lista de obras prioritarias acordada por el Consejo. El medio de transporte principal son los *quads*, y todos los usuarios deben tener licencia para conducirlos.

B. Comunicaciones y suministro de energía

18. La isla cuenta con un sistema de comunicaciones wifi vía satélite, que generalmente permite un acceso eficaz a llamadas, mensajes, correo electrónico y navegación por Internet, así como a videoconferencias.

19. Según la Potencia administradora, en septiembre de 2024 se construyó un parque solar, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo, y se ha reducido un 85 % el uso de los generadores de gasóleo. La mayoría de las residencias privadas tienen paneles solares instalados.

20. Pitcairn está a la espera de una respuesta del Departamento de Empresa y Comercio sobre su solicitud de adhesión a la Unión Postal Universal, que se espera le proporcione acceso a sistemas adecuados de seguimiento del correo en consonancia con el resto del mundo.

C. Tenencia de la tierra

21. A finales de 2006 se promulgó una ordenanza de reforma de la tenencia de la tierra cuyo objetivo era asegurar a todos los isleños la adjudicación de terreno destinado a vivienda, a jardín, a huerta y de uso forestal. Según la Potencia administradora, una vez que se terminen los trabajos que se están realizando para completar los registros y examinar distintos aspectos del sistema de tenencia de la tierra a la luz del reciente litigio y las necesidades actuales de la comunidad, tras lo cual se estudiará la necesidad o conveniencia de otras reformas. En el documento de trabajo de 2005 (A/AC.109/2005/10) se proporciona información más detallada sobre la distribución de las tierras.

D. Empleo

22. En la isla hay una mezcla de empleo público y autoempleo. Según la Potencia administradora, en la actualidad hay 25 personas con empleo remunerado en Pitcairn, que entre todas desempeñan diversas funciones para el Gobierno de Pitcairn a tiempo parcial. Estas van desde gestionar el almacén general a la construcción de edificios, pasando por la tripulación de las lanchas, despejar la vegetación y producir la revista local. También hay varias funciones administrativas. La mayor parte de la población tiene varios empleos. En mayo de 2024, la Gobernadora encargó un examen del Servicio Público de Pitcairn, tarea que llevará a cabo una empresa de consultoría con sede en Nueva Zelanda.

23. Según la Potencia administradora, el Gobierno de Pitcairn alienta la empresa privada. La mayor parte de esta se dedica a la venta de artesanías locales y miel y a la oferta de alojamiento en alquiler. En la isla no hay bancos, pero se puede obtener efectivo con tarjetas de crédito y las divisas se pueden cambiar en la Tesorería del Gobierno.

E. Educación

24. La enseñanza es gratuita y obligatoria para todos los niños de 5 a 15 años. La escuela se reconstruyó por completo en 2006. La enseñanza se imparte en inglés y se basa en el plan de estudios estándar de Nueva Zelanda. Sin embargo, en la actualidad no hay ningún niño escolarizado en la escuela, que ha cerrado porque los dos alumnos que quedaban están cursando la educación secundaria en Nueva Zelanda. El Oficial de Educación (retirado desde el cierre de la escuela) es un docente titulado contratado por un año. Por razones prácticas, la mayoría de los niños recibían la educación posprimaria en Nueva Zelanda. También se alienta a cursar la enseñanza secundaria en el extranjero mediante la concesión de becas, y varios jóvenes han cursado estudios de secundaria en Nueva Zelanda con financiación del Gobierno de Pitcairn.

25. Los estudiantes de los territorios de ultramar pueden acogerse a la matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Asimismo, podrán optar a préstamos para el pago de la matrícula en Inglaterra siempre y cuando tengan estatus de asentados al llegar al Reino Unido y vayan a empezar cursos de grado a tiempo completo o a tiempo parcial en el año académico 2024/25. Se recomienda a quienes cumplan estos requisitos que se aseguren de tener pasaporte británico antes de solicitar el estatus que les da derecho a la matrícula de estudiante nacional para estudiar en el Reino Unido.

26. Pitcairn tiene un museo, construido gracias a una subvención del Gobierno del Reino Unido. Entre los objetos que se exhiben figuran útiles de piedra hechos por los polinesios antes de la llegada de los amotinados, así como balas de cañón, un ancla y un cañón de corto alcance procedentes del Bounty. La Iglesia Adventista del Séptimo Día es la única de la isla.

F. Atención de la salud

27. En la isla ejerce su actividad un médico general, asistido por un profesional de enfermería. El Gobierno del Reino Unido también ha financiado un programa de bienestar social, que incluye un teléfono de asistencia para quienes buscan ayuda por cuestiones de asistencia social. Como en otras islas del Pacífico, la incidencia de la obesidad y la diabetes son problemas de salud preocupantes.

28. Pitcairn participa activamente en la Red de Vigilancia de la Salud Pública del Pacífico y realiza un seguimiento pormenorizado de las enfermedades transmisibles. La atención primaria de la salud es accesible para todos los residentes. La atención de la salud está financiada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo. En la actualidad, el centro de salud ofrece servicios de medicina general y enfermería, radiografías dentales y ecografías. Las evacuaciones de emergencia se realizan por mar a Mangareva, en la Polinesia Francesa, y luego por vía aérea a Tahití, en la Polinesia Francesa, o a Nueva Zelandia. Pitcairn estuvo representada en la 15ª Reunión de Ministros de Salud del Pacífico, celebrada en Nuku'alofa del 20 al 23 de septiembre de 2023. La estrategia de la Organización Mundial de la Salud de cooperación con el país para las Islas Pitcairn más reciente es la correspondiente al período 2024-2029. Entre las prioridades sanitarias figuran la prevención y el control de enfermedades, la mejora de los medios de diagnóstico en la isla, la mejora de las aptitudes de los escasos trabajadores de la salud y la atención a las necesidades de los ancianos mediante modelos de atención basados en la comunidad. Las soluciones creativas basadas en el contexto local son vitales para los servicios de salud del plan de las islas Pitcairn para 2024-2029.

29. Entre los problemas relacionados con el envejecimiento de la población figuran las dificultades en lo que respecta a la dotación de tripulación para las lanchas y el aumento de la deuda contraída en concepto de atención sanitaria por una población de edad avanzada. Actualmente está en marcha un proceso de contratación para llevar a Pitcairn un gestor de cuidados de mayores que ayude con las necesidades de atención de la población anciana vulnerable.

G. Justicia penal

30. Según el Reino Unido, el sistema de justicia penal de Pitcairn se basa en una combinación de procesos que se desarrollan dentro y fuera de la isla. La legislación penal se recoge en las ordenanzas y reglamentos locales, así como en la legislación inglesa de aplicación general. Las acusaciones son presentadas por un agente de policía o por el fiscal. Pitcairn tiene dos agentes de policía: un agente de policía comunitaria designado entre los residentes de la isla y un agente de policía de Nueva Zelandia destinado desde allí, normalmente por un período de 12 meses. El fiscal es un abogado habilitado para ejercer en un país del Commonwealth.

31. Hay un defensor de oficio nombrado por el Gobernador que representa a los acusados en las causas penales, y se presta asistencia letrada a toda persona acusada de un delito que pueda acarrear pena de cárcel que carezca de medios para obtener representación jurídica. También se ha nombrado a un abogado comunitario, cargo financiado con fondos públicos.

32. El 1 de junio de 2023 entró en vigor una modificación de la Ordenanza de Modificación de los Delitos Menores (Sanciones) de 2022. La modificación aumenta las multas máximas aplicables a los delitos menores en virtud de la Ordenanza de Delitos Menores, pues la mayoría no se han modificado desde 1985. En la nota explicativa se aclara lo siguiente: “Las cuantías han dejado de ser eficaces como medio de disuasión y no admiten margen para aumentar en caso de reincidencia. Además, se reconoce que es posible que en Pitcairn se recurra más a las multas, en lugar de la privación de libertad, como medio de disuasión en el caso de los delitos menores”.

33. Los asuntos penales de menor importancia que conlleven infracciones de las ordenanzas o los reglamentos locales pueden sustanciarse ante el Juez Insular de Primera Instancia. Las diligencias preliminares y las relativas a otros delitos menores se pueden tramitar fuera de la isla, ante los jueces del Tribunal de Primera Instancia. Los jueces deben reunirse con asesores, seleccionados por sorteo entre los residentes de la isla, para todas las causas por delitos sancionados con multas de más de 5.000 dólares neozelandeses (antes eran de 400 dólares neozelandeses), a menos que el acusado haya admitido su culpabilidad o que nadie reúna las condiciones para actuar como asesor. Los delitos de mayor gravedad deben ser enjuiciados por el Tribunal Supremo.

34. El Tribunal de Primera Instancia y el Tribunal Supremo pueden celebrar sesiones en Pitcairn, Nueva Zelanda o el Reino Unido. Habida cuenta de las distancias y la dificultad de viajar a Pitcairn, el juez puede ordenar la participación por videoconferencia de cualquier persona que intervenga en un proceso, incluido el magistrado presidente, si ello redundaría en el interés de la justicia. Al dictar esa orden, el juez debe prestar especial atención a que se pueda menoscabar el derecho del acusado a un juicio imparcial. Las decisiones del juez pueden recurrirse ante el Tribunal de Apelaciones y el Comité Judicial del Consejo Privado.

IV. Medio ambiente

35. En todos los edificios residenciales y públicos se analiza la calidad del agua y se registran los datos. Se han instalado separadores de hojarasca, filtros pluviales de bajante y rejillas de desagüe en todos los edificios residenciales y públicos con el fin de reducir los contaminantes. Se mide el flujo de agua en diversos manantiales y la Comunidad del Pacífico ayuda a cotejar los datos y presta asistencia técnica. Se ha proporcionado un total de 240 tanques de agua, con una capacidad total de 1,4 millones de litros, lo que representa un aumento general de 268.000 litros. Diariamente se reúnen datos meteorológicos, que se vienen recopilando desde 1945.

36. Como parte de la Iniciativa del Cinturón Azul, el 15 de septiembre de 2016 el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth (ahora Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo) anunció la entrada en vigor de una ley que designaba una zona marina protegida alrededor de Pitcairn. La Potencia administradora indicó que la ley prohibía la pesca en más del 99 % de los 842.000 km² de océano en torno a las islas, si bien se preservaba la pesca local sostenible practicada por los residentes de Pitcairn. Según la Potencia administradora, se trata de la tercera zona marina contigua plenamente protegida más grande del mundo.

37. Según la Potencia administradora, Pitcairn ha puesto en marcha un plan de gestión y un plan de investigación y vigilancia para la zona marina protegida. Todo el trabajo ambiental está vinculado a los objetivos que se fijan en esos planes, y la isla ha seguido recibiendo financiación en el marco de la Iniciativa del Cinturón Azul. Ello ha permitido la realización de expediciones científicas en 2022, 2023 y

2024. También se están llevando a cabo investigaciones sobre el creciente número de ballenas jorobadas y tiburones en las aguas de Pitcairn. La zona marina protegida está vigilada por satélite a fin de identificar a cualquier buque que faene en ella de manera ilegal. En septiembre de 2023, la Gobernadora inauguró la Base de Investigación Marina de la Isla de Pitcairn, a fin de atraer a investigadores.

38. Durante el Quinto Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas, celebrado en febrero de 2023, el Blue Parks Science Council, un consejo internacional de expertos en conservación marina, concedió a la zona marina protegida de las Islas Pitcairn el premio Blue Park de platino por su excepcional conservación de la fauna marina.

39. La isla de Henderson, inhabitada y designada en 1988 sitio del Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, es la mayor del archipiélago y la más rica en recursos naturales de las tres islas secundarias. Además, recibe de vez en cuando la visita de ecologistas, ya que es conocida por sus especies endémicas de aves y plantas, que viven en un ecosistema casi inalterado. El 19 de marzo de 2019, el archipiélago de Pitcairn fue designado Santuario Internacional de Cielos Oscuros por la International Dark-Sky Association.

40. En junio de 2019 se llevó a cabo una expedición a la isla para examinar el impacto de la contaminación plástica en Henderson a partir de la basura arrastrada por la corriente del Giro del Pacífico Sur. Los miembros de la expedición recogieron y aseguraron 6,25 toneladas de plástico y otros detritos marinos que se encontraban en la playa oriental de la isla, de 2,25 km de longitud, y también realizaron actividades científicas en tierra y en el mar. Un equipo integrado por periodistas de un sitio web de noticias de Nueva Zelanda, Stuff, produjo una gran cantidad de material audiovisual que se difundió en todo el mundo. Un equipo de buceo exploró la zona submarina, y un científico del Centro de Ciencias del Medio Ambiente, Pesca y Acuicultura realizó trabajos de telemetría y mapeo de la biodiversidad. Mandy Barker, una artista que trabaja con detritos plásticos, también participó en la expedición y creó la obra “Henderson Island’s everlasting plastics”, que se expusieron en una muestra virtual inaugurada el 7 de octubre de 2020. En octubre de 2021, una expedición ambiental de carácter científico, integrada fundamentalmente por residentes locales, registró datos marinos y ornitológicos de las cuatro islas del Territorio. La gran mayoría de los datos consistieron en imágenes de una cámara submarina tomadas utilizando sistemas de video con cebo operados por control remoto financiados en el marco de la Iniciativa del Cinturón Azul. En 2023, una expedición científica llevó a cabo análisis ambientales de ADN e investigaciones sobre la salud de los corales y, en 2024, otra expedición científica a la isla de Ducie realizó un estudio sobre la salud de las aves marinas. En febrero de 2024, una organización no gubernamental logró retirar más de 9 toneladas de plástico (incluido plástico recogido en 2019) de Henderson, que posteriormente se recicló y transformó en materiales aprovechables.

41. La Gobernadora de Pitcairn también aprobó una ordenanza de bioseguridad en marzo de 2024, para ayudar a proteger todas las islas Pitcairn de la entrada y propagación de especies invasoras, plagas y enfermedades.

V. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

42. Pitcairn es miembro de la Comunidad del Pacífico, la organización más grande y antigua del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico, un proceso consultivo integrado por diez miembros y encabezado en el plano político por la secretaria del Foro de las Islas del Pacífico. La Comunidad del Pacífico facilita asistencia técnica, asesoramiento en materia de políticas y servicios de capacitación

e investigación a 27 países y territorios de las islas del Pacífico en ámbitos como la salud, el desarrollo humano, la agricultura, la silvicultura y la pesca. Pitcairn también forma parte de la Red de Funcionarios Judiciales de las Islas del Pacífico. Según la Potencia administradora, Pitcairn está estudiando la posibilidad de unirse al Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente. Se ha ampliado a Pitcairn la aplicación de los siguientes instrumentos internacionales: el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención sobre los Derechos del Niño. En mayo de 2016, el Consejo Insular solicitó oficialmente que se aplicara en Pitcairn la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo y la Oficina Gubernamental para la Igualdad del Reino Unido están desempeñando funciones de enlace con Pitcairn como parte del proceso para hacer extensiva al territorio la aplicación de la Convención.

VI. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

43. La declaración más reciente de un representante de la Alcaldía de la isla fue formulada durante el seminario regional del Pacífico sobre los avances en el proceso de descolonización en la región del Pacífico, celebrado en Madang (Papua Nueva Guinea) del 18 al 20 de mayo de 2004. La declaración figura en forma resumida en el informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2004 ([A/59/23](#)).

B. Posición de la Potencia administradora

44. El Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar se celebró en Londres del 19 al 21 de noviembre de 2024, cuando la Potencia administradora convocó a los representantes de los Gobiernos de sus territorios de ultramar.

45. En el comunicado aprobado en la reunión, los dirigentes elegidos de los territorios de ultramar acogieron con beneplácito los cinco principios propuestos por el Gobierno del Reino Unido para guiar su relación con los Gobiernos elegidos de los territorios de ultramar: a) transferencia de responsabilidades y autonomía democrática para los territorios de ultramar y coherencia con los principios de asociación y colaboración; b) escucha de la voz de los territorios de ultramar, siguiendo el principio de “nada sobre ustedes sin ustedes”; c) alianza con los territorios de ultramar basada en el respeto mutuo y la inclusión; d) buena gobernanza y garantía de una rendición de cuentas y una regulación democráticas adecuadas; y e) defensa de la seguridad, la autonomía y los derechos de los territorios de ultramar, incluido el derecho a la libre determinación.

46. El Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. El Reino Unido y los territorios de ultramar reafirmaron la

importancia de promover el derecho de esos pueblos a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido.

47. El Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar declararon que seguirían estudiando las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. También se declaró que, en el caso de aquellos Territorios cuya población permanente lo deseara, el Reino Unido continuaría apoyando sus solicitudes de ser retirados de la lista de Territorios No Autónomos. El Gobierno del Reino Unido declaró que mantendría contactos estrechos y proactivos con cada territorio de ultramar en el que el Gobierno territorial elegido democráticamente buscara contactos para revisar su constitución.

48. Durante el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en la octava sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 15 de octubre de 2024, el representante del Reino Unido afirmó que su país mantenía con todos sus territorios de ultramar una relación moderna basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada Territorio a decidir si seguía siendo británico.

49. El representante añadió que los territorios de ultramar se autogobernaban, con la única condición de que el Reino Unido conservaba las competencias que le permitían cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional. El Consejo Ministerial Conjunto se reunía todos los años para supervisar e impulsar las prioridades colectivas para la acción, y el Reino Unido se comprometía a apoyar a los territorios en la consecución de esas prioridades colectivas, incluida la protección del medio ambiente, y a cumplir con sus responsabilidades constitucionales, como la de garantizar la seguridad. El Gobierno británico prestaba ayuda financiera y práctica para fomentar la capacidad y resiliencia a nivel local, y había varios proyectos de infraestructuras en marcha (véase [A/C.4/79/SR.8](#)).

VII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

50. El 4 de diciembre de 2024, la Asamblea General aprobó, sin someterla a votación, la resolución [79/108](#), sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2024 ([A/79/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Pitcairn a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución [1514 \(XV\)](#) de la Asamblea General, en la que figura la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de Pitcairn no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en las convenciones pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de Pitcairn determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el

marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Acogió con beneplácito todas las medidas de la Potencia administradora y el Gobierno del Territorio encaminadas a transferir más competencias al Territorio a fin de ampliar gradualmente su autonomía, incluso mediante la capacitación de personal local;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudase al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades educativas de divulgación pública, de conformidad con el Artículo 73 b de la Carta, y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestasen asistencia al Territorio, si este la solicitaba;

f) Solicitó también a la Potencia administradora que siguiera prestando asistencia para mejorar las condiciones económicas, sociales, educativas y de otra índole de la población del Territorio y que prosiguiera sus conversaciones con el Gobierno del Territorio para hallar la mejor manera de respaldar la seguridad socioeconómica y ambiental de Pitcairn, también en lo referente a las cuestiones demográficas;

g) Destacó que el Territorio debería seguir participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

h) Recordó el diseño de una nueva estrategia de repoblación y el establecimiento de un marco de protección de la infancia en Pitcairn;

i) Destacó la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de Pitcairn y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre Pitcairn y la Potencia administradora;

j) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 e de la Carta y las de la Declaración, así como de asesorar al Comité sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 73 b de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de Pitcairn, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

k) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptase medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

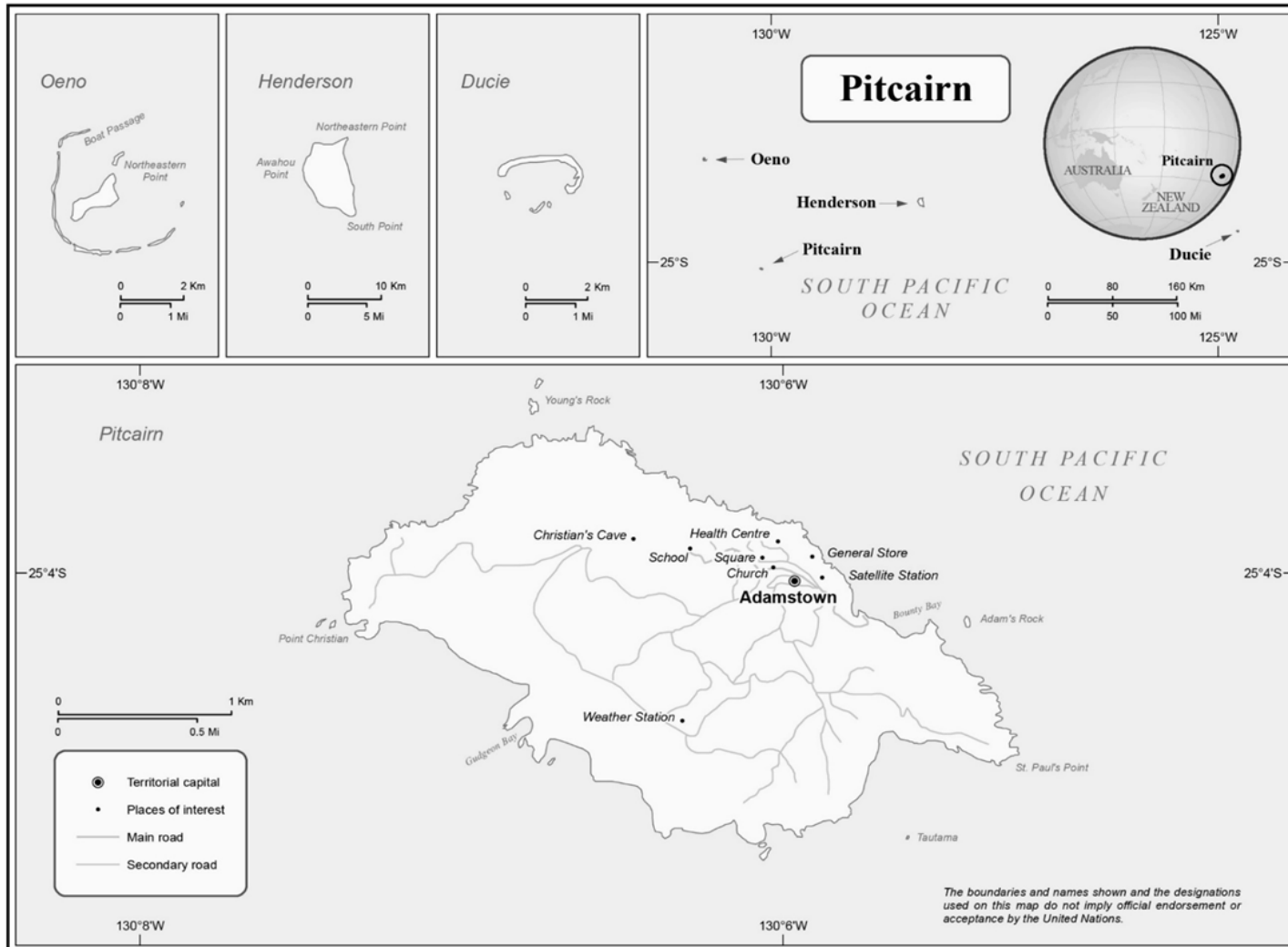
l) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia

administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

m) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

n) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Pitcairn y que en su octogésimo período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la presente resolución.

Mapa de Pitcairn



Map No. 3312 Rev. 1 UNITED NATIONS
June 2017

Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)